



Castilla-La Mancha

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL APOYO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL AÑO 2026 (DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES EN GUADALAJARA).

La Orden 45/2025, de 21 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM n.º 61 de 28/03/2025), establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al apoyo de bibliotecas públicas municipales de Castilla-La Mancha. Posteriormente mediante Resolución del 20 de marzo de 2026, fueron convocadas dichas subvenciones para el año 2026.

El apartado uno de la base séptima de la Orden 45/2025, de 21 de marzo y apartado uno del ordinal sexto de la Resolución de convocatoria de 20 de marzo de 2026, establece que la instrucción y ordenación del procedimiento de concesión compete a las Delegaciones Provinciales, a través de la unidad administrativa competente en materia de bibliotecas.

Este órgano instructor informó con fecha 27 de mayo de 2026 sobre las entidades solicitantes que cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la ayuda, y conforme al Informe de la Comisión de Valoración de 1 de julio de 2026, formuló propuesta de resolución provisional con fecha 1 de julio de 2026. Dicha propuesta de resolución provisional fue publicada con fecha 3 de julio de 2026 en el tablón de anuncios electrónico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, concediendo un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones a través de medios telemáticos.

Transcurrido el plazo indicado, no se han recibido alegaciones ante la propuesta de resolución provisional, por lo que este órgano instructor formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA**:

PRIMERO. - Proponer definitivamente la concesión de las subvenciones a las entidades que se relacionan en el **apartado a)** del anexo que se adjunta a la presente propuesta de resolución definitiva, en la cuantía indicada, con cargo a las partidas presupuestarias 18/08/000.G/452A/46411 (modalidades A y C) y 18/08/000.G/452A/76417 (modalidades B y D), establecidas en el apartado 1 del ordinal cuarto de la Resolución de 20 de marzo de 2026, por la que se aprobó la convocatoria.

SEGUNDO. - Proponer definitivamente la desestimación de las solicitudes que se relacionan en el **apartado b)** del anexo por los motivos que se indican.

TERCERO. - Proponer definitivamente la inadmisión a trámite de las solicitudes que se relacionan en el **apartado c)** del anexo, y el motivo de la inadmisión.

CUARTO. - La publicación de la presente propuesta de resolución provisional en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>) surtirá todos los efectos de la notificación practicada, según lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y conforme al apartado ocho de la base decimosegunda de la Orden 45/2025, de 21 de marzo.

QUINTO. - Se concede un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente propuesta de resolución definitiva para que las entidades interesadas que han sido propuestas como beneficiarias **comuniquen su aceptación**. Si la aceptación no es presentada en el plazo indicado se entenderá que las entidades interesadas propuestas como beneficiarias aceptan la subvención. En el caso de que la propuesta definitiva no suponga variación sobre la provisional, no será necesario esta aceptación, según lo establecido en el apartado siete de



Castilla-La Mancha

la base decimosegunda de la Orden 45/2025, de 21 de marzo y apartado siete del ordinal decimoprimer de la Resolución de 20 de marzo de 2026 por la que se aprueba la convocatoria.

Esta propuesta de resolución definitiva no crea derecho alguno a favor de las entidades beneficiarias propuestas frente a la Administración, mientras no se haya publicado la resolución de concesión, en aplicación de lo dispuesto en el apartado nueve de la base decimosegunda la Orden 45/2025, de 21 de marzo y apartado nueve del ordinal decimoprimer de a Resolución de 20 de marzo de 2026 por la que se aprueba la convocatoria.

SEXTO. - Comunicar a las entidades propuestas como beneficiarias la necesidad del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la base decimoquinta de la Orden 45/2025, de 21 de marzo, así como la realización de la justificación de la actividad subvencionada conforme a lo establecido en la base decimoséptima de la citada Orden de bases.

En Guadalajara, a fecha de firma

LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE CULTURA



Castilla-La Mancha

Anexo

a) Entidades cuyas solicitudes son propuestas definitivamente como beneficiarias:

GSP = Gastos subvencionables presupuestados

ISP = Importe de subvención propuesta

N.º EXPTE.	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	PTOS.	GSP A (€)	ISP A CAP.4 (€)	GSP B (€)	ISP B CAP.7 (€)	GSP C (€)	ISP C CAP.4 (€)	GSP D (€)	ISP D CAP.7 (€)	<u>GSP TOTAL (€)</u>	<u>ISP TOTAL (€)</u>
KMEZ/2026/GU/340	AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA	P1900700D	34,5	19.332,91	3.284,02	1.500,00	1.200,00	1.311,20	1.048,96	1.158,38	926,70	23.302,49	6.459,68
KMEZ/2026/GU/149	AYUNTAMIENTO DE ALBARES	P1900800B	27	10.915,50	2.570,10	1.623,98	1.095,02	0,00	0,00	0,00	0,00	12.539,48	3.665,13
KMEZ/2026/GU/002	AYUNTAMIENTO DE ALCOROCHE	P1901500G	32,75	8.576,12	3.117,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.576,12	3.117,44
KMEZ/2026/GU/178	AYUNTAMIENTO DE ALOVERA	P1902900H	21,5	30.000,00	2.046,56	4.000,00	871,96	5.044,72	788,60	5.598,51	591,77	44.643,23	4.298,90
KMEZ/2026/GU/257	AYUNTAMIENTO DE ALUSTANTE	P1903200B	37	8.250,54	3.521,99	1.520,00	1.216,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.770,54	4.737,99
KMEZ/2026/GU/259	AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES	P1905400F	11,75	0,00	0,00	10.000,00	476,54	14.779,42	430,98	5.250,00	323,41	30.029,42	1.230,93
KMEZ/2026/GU/068	AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA	P1906500B	26	21.793,04	2.474,91	4.800,00	1.054,47	0,00	0,00	1.200,00	715,63	27.793,04	4.245,01
KMEZ/2026/GU/223	AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO	P1907000B	20	0,00	0,00	6.951,92	811,13	17.461,96	733,59	1.855,36	550,48	26.269,24	2.095,20
KMEZ/2026/GU/067	AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES	P1912600B	20,5	10.000,00	1.951,37	2.800,00	831,41	0,00	0,00	0,00	0,00	12.800,00	2.782,78
KMEZ/2026/GU/227	AYUNTAMIENTO DE EL CASAR	P1908500J	11,25	27.127,11	1.070,88	4.000,00	456,26	2.600,00	412,64	0,00	0,00	33.727,11	1.939,78
KMEZ/2026/GU/148	AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE HENARES	P1913400F	31,5	15.378,55	2.998,45	1.500,00	1.170,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.878,55	4.168,45
KMEZ/2026/GU/179	AYUNTAMIENTO DE FUENTENOVILLA	P1914600J	31	27.353,40	2.950,86	1.657,45	1.257,25	0,00	0,00	1.633,95	853,25	30.644,80	5.061,36
KMEZ/2026/GU/222	AYUNTAMIENTO DE GALAPAGOS	P1914900D	18,5	28.595,08	1.761,00	0,00	0,00	1.270,50	678,57	0,00	0,00	29.865,58	2.439,56



Castilla-La Mancha

N.º EXPTE.	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	PTOS.	GSP A (€)	ISP A CAP.4 (€)	GSP B (€)	ISP B CAP.7 (€)	GSP C (€)	ISP C CAP.4 (€)	GSP D (€)	ISP D CAP.7 (€)	<u>GSP TOTAL (€)</u>	<u>ISP TOTAL (€)</u>
KMEZ/2026/GU/337	AYUNTAMIENTO DE HORCHE	P1916900B	20	0,00	0,00	2.000,00	811,13	3.836,00	733,59	3.000,00	550,48	8.836,00	2.095,20
KMEZ/2026/GU/124	AYUNTAMIENTO DE HUMANES	P1917800C	34	18.762,55	3.236,43	1.500,00	1.185,00	902,84	713,24	1.200,00	948,00	22.365,39	6.082,67
KMEZ/2026/GU/348	AYUNTAMIENTO DE JADRAQUE	P1918500H	29,5	15.439,67	2.808,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.439,67	2.808,08
KMEZ/2026/GU/342	AYUNTAMIENTO DE LUPIANA	P1919200D	31,75	10.510,65	3.022,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.510,65	3.022,25
KMEZ/2026/GU/094	AYUNTAMIENTO DE MARANCHON	P1920100C	35	0,00	0,00	1.500,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.200,00
KMEZ/2026/GU/255	AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO	P6920201H	16	18.000,00	1.523,02	4.000,00	648,90	3.010,00	586,87	0,00	0,00	25.010,00	2.758,80
KMEZ/2026/GU/180	AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGON	P1922100A	32	27.927,97	3.046,05	3.003,53	1.297,81	0,00	0,00	1.000,00	790,00	31.931,50	5.133,85
KMEZ/2026/GU/127	AYUNTAMIENTO DE PIOZ	P1926300C	13,5	25.000,00	1.285,05	1.500,00	547,51	750,00	495,17	0,00	0,00	27.250,00	2.327,73
KMEZ/2026/GU/130	AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA	P1927000H	20,5	19.306,08	1.951,37	1.500,00	831,41	0,00	0,00	0,00	0,00	20.806,08	2.782,78
KMEZ/2026/GU/273	AYUNTAMIENTO DE QUER	P1927600E	16,75	19.531,53	1.594,42	2.251,28	679,32	2.482,74	614,38	1.637,30	461,03	25.902,85	3.349,14
KMEZ/2026/GU/071	AYUNTAMIENTO DE SACION	P1929700A	30,5	21.404,12	2.903,26	1.500,00	1.155,00	785,00	604,45	1.000,02	770,02	24.689,14	5.432,73
KMEZ/2026/GU/254	AYUNTAMIENTO DE SIGUENZA	P1931000B	25,5	23.520,00	2.427,32	3.000,00	1.034,19	1.700,00	1.275,00	1.650,00	701,86	29.870,00	5.438,37
KMEZ/2026/GU/005	AYUNTAMIENTO DE TORTOLA DE HENARES	P1934600F	23,5	10.000,00	2.236,94	3.000,00	953,08	0,00	0,00	0,00	0,00	13.000,00	3.190,02
KMEZ/2026/GU/224	AYUNTAMIENTO DE UCEDA	P1935400J	29,5	28.087,50	2.808,08	3.000,00	1.196,41	0,00	0,00	1.000,00	770,00	32.087,50	4.774,49
KMEZ/2026/GU/256	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE	P1938600B	14,25	31.747,31	1.356,44	2.121,28	577,93	0,00	0,00	0,00	0,00	33.868,59	1.934,37
KMEZ/2026/GU/293	AYUNTAMIENTO DE YEBES	P1939600A	15	0,00	0,00	3.000,00	608,35	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	608,35
KMEZ/2026/GU/347	AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES	P1940100I	22	26.177,00	2.094,16	4.848,78	892,24	10.150,00	1.750,00	0,00	0,00	41.175,78	4.736,40
KMEZ/2026/GU/339	GARGOLES DE ABAJO (EATIM)	P1900027B	38	19.373,50	3.617,18	1.850,00	1.480,00	1.000,00	800,00	1.270,50	1.016,40	23.494,00	6.913,58
TOTAL				522.110,13	63.657,64	79.928,22	25.538,31	67.084,38	11.666,04	28.454,02	9.969,03	697.576,75	110.831,01



Castilla-La Mancha

Observaciones:

KMEZ/2026/GU/273: Se descuentan de la modalidad C los gastos destinados a regalos / obsequios por no tener naturaleza de gasto subvencionable (180€ rosas, 52,41€ regalos, 363€ regalos, 39,20€ pines).

b) Entidades solicitantes propuestas definitivamente como desestimadas por los motivos que se indican:

N.º EXPTE.	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	MOTIVO DESESTIMACIÓN
KMEZ/2026/GU/070	ASOCIACIÓN CULTURAL DE CERCADILLO	G19219047	No reúne condición de beneficiario (apartado 1 de la base tercera)
KMEZ/2026/GU/226	AYUNTAMIENTO DE TRILLO	P1935200D	No cumple con el requisito establecido en el apartado 1.a.1º de la base tercera

c) Entidades solicitantes propuestas definitivamente como inadmitidas a trámite y el motivo de su inadmisión:

N.º EXPTE.	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	MOTIVO INADMISIÓN
KMEZ/2026/GU/125	AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA	P1900700D	Apartado dos, base novena
KMEZ/2026/GU/126	AYUNTAMIENTO DE ALBARES	P1900800B	Apartado dos, base novena
KMEZ/2026/GU/001	AYUNTAMIENTO DE ALCOROCHES	P1901500G	Apartado dos, base novena
KMEZ/2026/GU/128	AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE HENARES	P1913400F	Apartado dos, base novena
KMEZ/2026/GU/039	AYUNTAMIENTO DE MARANCHÓN	P1920100C	Apartado dos, base novena
KMEZ/2026/GU/087	AYUNTAMIENTO DE MARANCHÓN	P1920100C	Apartado dos, base novena
KMEZ/2026/GU/225	AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO	P6920201H	Apartado dos, base novena
KMEZ/2026/GU/123	AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA	P1927000H	Apartado dos, base novena
KMEZ/2026/GU/336	EATIM GÁRGOLAS DE ABAJO	P1900027B	Apartado dos, base novena